

Cc.: Expediente Del Empleado

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, COMUNICA:

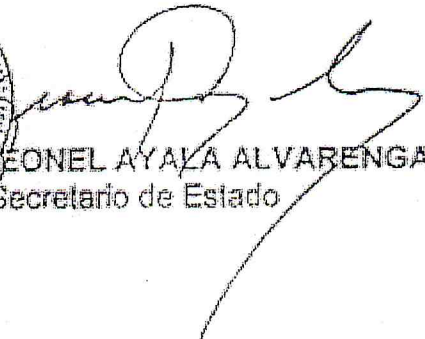
Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil diecinueve los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril del 2019, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada del Estado de Honduras.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población y la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular considere indispensable.

En tal sentido, se invita a los otros Poderes del Estado y a la Empresa Privada para que adopten igual determinación para con sus Funcionarios y Empleados en aras de promover el turismo nacional e impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, así como la participación de la población en las actividades religiosas de Semana Santa.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de abril del año 2019.




LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado